

ACUERDO N° 2780

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veinte de noviembre del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín, Marcos Bruno Quinteros, y Ricardo Alberto Cabrera, con la presencia del Sr. Procurador General, Dr. Sergio López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 919/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente María Isabel de Luca, el usufructo de la Compensatoria de FERIA Judicial Invernal 2012, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del primer semestre del año 2014; (conf. Art. 39, RIAJ); 2º) N° 924/13 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la agente Nery Liliana Ramírez de Gon, los nueve (9) días correspondientes a la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria 2012 hasta fecha a determinar, los que deberá utilizar en el primer semestre del año 2014; (conf. artículo 39, RIAJ); 3º) N° 932/13 (Sup.) Por la que se concede a la agente Teresita Graciela Seminara, autorización para ausentarse de sus funciones, los días 15 y 16 de Noviembre del año en curso, a fin de poder asistir al "IIº Congreso Nacional de la Red de Infancia Robada" realizado en la Ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación; (conf. artículo 56, RIAJ); 4º) N° 934/13 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Olga Noemí Gómez García, licencia desde el día 18 al 22 de Noviembre del año en curso, imputándosele a los días adeudados de la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria e Invernal 2012, prorrogándosele los días restantes para ser usufructuados antes de finalizar el año en curso; (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 5º) N° 935/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Carolina Susana Davini, por razones de servicio, el usufructo de la Compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria 2012 e Invernal 2013, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del primer semestre del año 2014; (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 6º) N° 242/13 (Adm.) Por la que se concede a la Dra. María Celeste Córdoba de Paniagua, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del 25 de Noviembre a las 14,00 horas hasta el 29 de Noviembre inclusive, para poder asistir, en representación de la Escuela Judicial Formosa, al VIIº Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial, que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2013 (cf. Art. 56, R.I.A.J.) Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Dra. Claudia Fabiola Pérez Grep s/pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Dra. Claudia Fabiola Pérez Grep, solicita se designe un empleado administrativo para cubrir la vacante generada por el traslado –por razones de salud- de la agente Graciela Rita García; que la Dirección de Recursos Humanos informa que efectivamente la nombrada fue trasladada desde el 08 de Noviembre de 2013 a la Dirección de Bibliotecas, por razones de salud, mediante Acta N° 2777 punto 9º, por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y en consecuencia facultar a Presidencia a convocar al aspirante que corresponda de acuerdo a la Lista de Orden de Mérito vigente para la primera circunscripción judicial.

TERCERO: Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero C.P.N. Mónica Ortiz s/pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N.

Acuerdo 2780

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 20 Noviembre 2013 11:53

Mónica Ortiz, solicita se contemple la posibilidad de afectar a la dependencia a su cargo, a un profesional del derecho invocando que se necesita contar con dictámenes legales sobre cuestiones relacionadas al Derecho Administrativo, Contratación de Bienes y Servicios, Cuestiones Tributarias y Liquidaciones de Haberes, entre otros, considerando relevante contar con un asesoramiento jurídico permanente; que analizada la cuestión planteada por los Sres. Ministros, **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Expte. N° 07 – F° 89 – Año 2013 “Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5” Y VISTOS: Estas actuaciones en las que tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5, obrando a fs. 114 el Orden de Mérito correspondiente, del cual surge que quien obtuvo mayor puntaje es el agente Oscar Aníbal Crocci, por lo que **ACORDARON:** Aprobar lo actuado en el Expte. N° 07 – F° 89 – Año 2013 y en atención al Orden de Mérito resultante, designar al agente Oscar Aníbal Crocci, en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5, a partir del 1° de Diciembre de 2013. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

QUINTO: Expte. N° 34 – F° 90 – Año 2013 “Llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado”: Y VISTOS: Estas actuaciones en las que tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, obrando a fs. 25 el Orden de Mérito correspondiente, del cual surge que aprobó el agente Antonio Walter Jara, siendo además el único postulante al cargo, por lo que, **ACORDARON:** Aprobar lo actuado en el Expte. N° 34 – F° 90 – Año 2013 y en atención al Orden de Mérito resultante, designar al agente Antonio Walter Jara, en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, a partir del 1° de Diciembre de 2013. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

SEXTO: Expte N° 107-Año 2013 “Delegado Vecinal Fabio Gimenez s/presentación”: Y VISTOS: Que el Delegado Vecinal del Barrio Namquom, Fabio Rolando Gimenez, se presenta ante el Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz Dr. Guillermo Horacio Alucín, para informar sobre situaciones que aquejan a su jurisdicción y que afectan principalmente a la comunidad aborigen residente en el lugar; refiere al aumento de consultas en la Delegación a su cargo, ante la gran cantidad de jóvenes y niños con problemas de conducta, motivados – según se denuncia – en la ingesta de alcohol y sustancias alucinógenas, que repercute en la integración de los grupos familiares y luego en el seno de la comunidad; son continuas las exposiciones de vecinos que imploran se tomen medidas para erradicar el flagelo del alcohol y la droga que circula entre los jóvenes del Barrio, preocupación que es compartida por los directivos de la Escuela Secundaria y de la Escuela Primera del lugar, adjuntando a modo de ejemplo, copias de dos exposiciones recibidas por tales circunstancias; que el Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz Dr. Guillermo Horacio Alucín, al elevar la presentación para conocimiento del Tribunal, sugiere la intervención del Juez de Menores, del Ministerio de la Comunidad y Policía de la Provincia; que luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Tener presente el informe brindado por el Sr. Delegado Vecinal del Barrio

Acuerdo 2780

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 20 Noviembre 2013 11:53

Namquom, y en su mérito, expresar la profunda preocupación por la situación planteada y requerir la intervención del Sr. Juez de Menores, del Sr. Asesor de Menores del Juzgado de Menores, del Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Cultura y Educación y Jefatura de la Policía de la Provincia, a fin de que se articulen acciones conjuntas que permitan afrontar y buscar soluciones a la grave realidad expuesta.

SEPTIMO: Responsable de la Oficina de Servicios Generales Ing. Héctor Argañaraz s/pedido: Y VISTOS: Que el Responsable de la Oficina de Servicios Generales Ing. Héctor Raúl Argañaraz, solicita se contemple la posibilidad de incorporar dos (2) nuevos agentes con competencia en Refrigeración, y otros dos (2) más con conocimientos de Plomería, pedido que se sustenta en la gran demanda de trabajos recibidos, contando ambos talleres en la actualidad con sólo dos agentes en cada sector para cubrir la totalidad de los inmuebles de las tres circunscripciones, que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación de personal de la Oficina de Obras y Servicios Generales, por lo que **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un técnico para tareas de refrigeración y a un aspirante con conocimientos de Plomería, dejando constancia que luego de completar los trámites de ingreso permanecerán trabajando durante los meses de enero y febrero de 2014.

OCTAVO: Venancia Servín s/Historia Clínica: La Historia Clínica presentada por la agente Venancia Servín, con opinión favorable de la Oficina de Reconocimientos Médicos, y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Reconocimientos Médicos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Venancia Servín, desde el 16 de Noviembre hasta el 14 de Enero de 2014 inclusive (cf. Art. 49, R.I.A.J.). Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll

Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín - Marcos Bruno Quinteros -
Ricardo Alberto Cabrera

Sergio Rolando López